

BAQUEDANO, 18 DE ENERO DE 2011

DECRETO PRESUPUESTARIO Nro. 005

AREA SALUD

VISTOS:

1. La Ley 20.481, Ley de Presupuestos del sector público para el año 2011, publicado en el diario oficial del día 10 de Diciembre de 2010.
2. Sesión ordinaria Nro. 002 del Concejo Municipal de Sierra Gorda de fecha 17 de enero del 2011, según acuerdo Nro. 009, donde se aprueba modificación presupuestaria N° 001 del Presupuesto del Área de Salud del año 2011.
3. Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** el Presupuesto del Área Salud de Gastos e Ingresos de la Municipalidad de Sierra Gorda para el año 2011.

CÓDIGO PRESUP.	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
GASTOS			
21.01.001.001	SUELDOS BASES		
21.01.001.019.002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA		2.610.-
21.01.001.028.002	ASIG. POR DESEMPEÑO EN CONDIC. DIF. ART. 28 LEY 19378		750.-
21.01.001.038	ASIGNACION DE ZONAS EXTREMAS		900.-
21.01.001.044.001	ASIGNACION ATENCION PRIMARIA SALUD ART. 23 Y 25		1.044.-
21.01.002.002.	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES		2.610.-
21.01.004.005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS		450.-
21.01.004.006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS		1.800.-
21.03.004.001	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRAB.		600.-
21.03.004.002	APORTES DEL EMPLEADOR	7.914.-	
21.03.004.003	REMUNERACIONES VARIABLES	450.-	
		2.400.-	
TOTAL		10.764.-	10.764.-

2. **COMUNIQUESE** a los departamentos Municipales de Alcaldía, Control, Finanzas y Salud.
3. **ARCHIVESE** el presente decreto para posterior revisión de la Oficina Regional de la Contraloría II Región Antofagasta.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGVBSL/KJN/jgc.

Distribución:

- ✓ CONTRALORIA (2)
- ✓ MUNICIPALIDAD (2)
- ✓ ARCHIVO